



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca de Lerdo, México, a 05 de mayo de 2022.

**DIP. MONICA ANGELICA ALVAREZ NEMER
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; 28 fracción II, 38 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y por su digno conducto, los Diputados Juana Bonilla Jaime y Martín Zepeda Hernández integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribimos la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México para que se generen campañas en donde se informe de forma clara como se deben separar los residuos electrónicos conforme a lo siguiente:

Exposición de Motivos

En la presente ocasión buscamos fortalecer la protección del medio ambiente y coadyuvar con la Secretaría del Medio Ambiente del Estado para que se generen campañas en donde se informe de forma clara a la ciudadanía como se deben separar los residuos electrónicos de manejo especial de acuerdo con la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la OM-161-SEMARNAT-2011, que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo y claro con la normatividad vigente en el Estado de México.

Los legisladores de Movimiento Ciudadano estamos comprometidos a generar un México verde, sostenible y con futuro.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

En intervenciones anteriores hemos promovido hacer reformas a distintos ordenamientos para atender el manejo de los residuos con componentes distintos a los que se generan en las casas, o centros de trabajo, estos residuos que tienen un tratamiento más simple a comparación de aquellos que son tóxicos, por sus componentes originales y contiene características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieran peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio.

Hoy estamos en un momento en donde la innovación no se detiene, cada año diferentes compañías, think thanks, emprendedores o universidades desarrollan nuevos productos con el afán de mejorar la vida de las personas.

El derecho en la mayoría del tiempo ha sido una materia reactiva a la innovación de las personas, ya sea en temas sociales, económicos o tecnológicos. En ese sentido es importante que las leyes siempre cuenten con las reformas necesarias para atender los cambios que acompañan a la modernidad social.

Uno de los cambios mas relevante de los que nos ha dejado la inventiva humana, son las computadoras y los dispositivos que surgieron a partir de este invento, que llevo a la humanidad a la luna y permite comunicarse en segundos al otro lado del mundo.

Como se mencionó en la iniciativa de manejo de residuos especiales, la Organización de las Naciones Unidas, en su reporte denominado “Los desechos electrónicos están valorados en 62.500 millones de dólares anuales, más que el PIB de algunos países”, detectó que el mundo generó en 2018 más de 50 millones de toneladas de residuos electrónicos; el equivalente a tirar a la basura 125.000 aviones jumbo o 4500 torres Eiffel y suficientes para cubrir de desperdicios toda la isla de Manhattan. Solo una pequeña porción de los restos de computadoras, electrodomésticos, teléfonos, baterías son reciclados correctamente, a pesar de que tienen un alto valor económico y el potencial de crear trabajos. ¹

¹ Laura Quiñones. (2019). Los desechos electrónicos, una oportunidad de oro para el trabajo decente. abril 20, 2022, de ONU Sitio web: <https://news.un.org/es/story/2019/04/1455621>



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

En este informe demostró la necesidad de atender esta problemática de forma inmediata, ya que son pocos los países que tienen una forma uniforme de medir estos desechos que provienen de hogares, empresas y gobiernos, y que pueden contener metales preciosos como el oro, litio, el cobre y el níquel, así como materiales raros de valor estratégico como el indio y el paladio.

Para hacerse una idea, hasta 60 elementos de la tabla periódica pueden ser encontrados en un teléfono inteligente. Muchos de estos metales pueden ser recuperados, reciclados y utilizados como materias primas secundarias para nuevos productos.

Pero el reto es bastante difícil, ya que un solo producto puede estar hecho de más de 1000 sustancias diferentes y aunque los desechos electrónicos solo representan el 2% de la basura sólida mundial, también pueden significar hasta el 70% de los residuos peligrosos que acaban en vertederos.

Hoy en día cambiamos de computadora cada 5 años, de teléfono inteligente cada 3, y elementos como pilas portátiles, cargadores, cables de conexión, audífonos tienen una vida útil muy corta haciendo que los residuos de estos elementos incremente los montos de basura electrónica.

El diario Así Sucede presentó el reportaje “Quema de residuos de manejo especial generan problemas de salud en la zona norte del Edomex”, ya que, debido a la recolección y tratamiento de residuos de manejo especial por parte del sector informal, la zona norte del Estado de México registra ya una problemática de salud por la quema de cables de aparatos electrónicos y eléctricos para la obtención de metales.²

² Ana Hernández. (2021). Quema de residuos de manejo especial genera problemas de salud en zona norte del Edomex. Así Sucede, Digital .



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Como vemos este problema contamina el aire, la tierra y el agua en nuestro territorio cuestión que debe ser atendida de una mejor manera. Si bien la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, ya cuenta con un Sistema Integral de Residuos, SIREM, la cual es una herramienta informática que permite establecer la Gestión Integral de los residuos de manejo especial generados en la entidad, pero la pregunta aquí es ¿Cuántos ciudadanos no conocen este sistema? Y más importante ¿Cuántos ciudadanos saben que deben separar los residuos electrónicos de los sólidos como el papel o el vidrio?

Es bueno que ya existan mecanismos y registro para atender la problemática de los residuos y la contaminación que estos generan, pero no tiene sentido erogar recursos de la ciudadanía si estos no son del conocimiento de los mexiquenses y los resultados que se puedan obtener queden al mínimo.

Por ello es que presentamos el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado para que hagan una difusión amplia de las herramientas que existen en nuestro estado en lo conducente al manejo de los residuos electrónicos.

Tengamos claro que, en los elementos electrónicos, estos poseen una 97% de los materiales pueden ser recuperados y reutilizados, lo cual permite obtener beneficios como ahorro de dinero en los nuevos procesos de producción, cuidando del medio ambiente, reducción en la cantidad de residuos generados y fomento de una economía que se abastece de los residuos.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Diferentes dependencias estatales y municipales ya han realizado esfuerzos por crear campañas de reciclaje de diversos aparatos electrónicos, pero estos esfuerzos han sido aislados y en consecuencia mínimos, por eso es que hoy pedimos que la autoridad encargada del medio ambiente tome cartas en el asunto para generar conciencia en el tema.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea el presente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

A T E N T A M E N T E

DIP. JUANA BONILLA JAIME

DIP. MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

PROYECTO DE DECRETO

La H.LXI Legislatura del Estado de México

Decreta:

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México para que genere campañas de información clara y accesible para que las y los mexiquenses realicen una adecuada separación y disposición de los desechos electrónicos que se generan en sus hogares y centros de trabajo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 5 días del mes de mayo del año 2022.